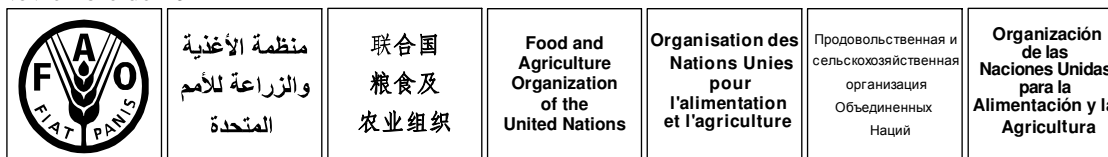


Noviembre de 2012



CONSEJO

145.º período de sesiones

Roma, 3-7 de diciembre de 2012

Estrategia de la FAO para las asociaciones con la sociedad civil

Resumen

1. Este documento se presenta al 145.º período de sesiones del Consejo para su aprobación, tras las observaciones y opiniones manifestadas en la Reunión conjunta de los Comités del Programa y de Finanzas, celebrada el 7 de noviembre de 2012, en la que se examinó el proyecto de estrategia de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) para las asociaciones con la sociedad civil (documento JM 2012.3/3.Rev.1). La Reunión conjunta acogió con agrado el proyecto de estrategia, y pidió a la Secretaría que se perfeccionaran una serie de cuestiones. En este documento se presenta al Consejo la estrategia para las asociaciones con la sociedad civil, que se ha actualizado en consonancia con los ajustes solicitados por la Reunión conjunta.
2. En general, esta estrategia, concebida como un documento dinámico y por tanto sujeto a mejoras, entre otras cosas, a tenor de los resultados de las evaluaciones de las asociaciones, proporciona un marco general para orientar la labor de la FAO y la sociedad civil destinada a la erradicación del hambre.
3. La estrategia es el resultado de una amplia consulta con el personal de la FAO, la sociedad civil y los Estados Miembros. Este documento incorpora sus observaciones, la información recibida y las aclaraciones pertinentes en relación con diversas cuestiones de interés.
4. El documento se basa en los fundamentos establecidos en otros trabajos principales de la Organización llevados a cabo en los últimos años (la evaluación externa independiente [EEI], el Plan inmediato de acción [PIA], la estrategia de la Organización y el Marco estratégico), y proporcionará, junto con otras herramientas complementarias, una orientación respecto a la labor conjunta de la FAO y la sociedad civil.
5. Habida cuenta de la atención que los Estados Miembros y la FAO han prestado a la aceleración del proceso de descentralización, la estrategia ha sido concebida como una herramienta útil para el personal de la Organización que trabaja a nivel descentralizado, en el que las oficinas de la FAO desempeñarán una función esencial respecto a su aplicación.
6. La estrategia promueve un enfoque de abajo arriba, y una vez aprobado, prevé un período de trabajo en el que cinco regiones prepararán, con el apoyo de la Sede de la FAO, un plan de acción para trabajar con la sociedad civil.

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO se encuentran en el sitio de Internet www.fao.org

7. La estrategia irá acompañada de un conjunto de instrumentos y procedimientos prácticos que aplicarán los conceptos y la orientación determinados en este documento, que consisten principalmente en: un manual con criterios para seleccionar a diferentes organizaciones de la sociedad civil (OSC) y trabajar con ellas; directrices sobre cómo garantizar una representación equilibrada de la sociedad civil teniendo en cuenta el ámbito geográfico, el alcance y el tipo de organizaciones; indicadores para los sistemas de seguimiento y evaluación; y un conjunto de medidas en materia de evaluación de riesgos.

8. Dos de las principales ventajas comparativas de la FAO al colaborar con las diferentes partes interesadas son: i) el hecho de proporcionar un foro neutral e imparcial de debate, y ii) el de ser una organización poseedora de saberes capaz de obtener resultados concretos respecto a la mejora de la vida de las personas pobres y expuestas a la inseguridad alimentaria.

9. Estas ventajas comparativas se han determinado como dos pilares sobre los que debe basarse la estrategia. Por lo tanto, si bien la estrategia prevé seis ámbitos de colaboración, cabe señalar que la FAO trabajará junto con la sociedad civil para asegurar dos resultados principales:

- el establecimiento de procesos de diálogo inclusivos, que reúnan a aquellas organizaciones de la sociedad civil que son representativas de una gama de actores lo más amplia posible;
- la obtención de productos específicos que cambien la vida de las personas pobres al aunar la competencia técnica de la FAO, los programas de divulgación a través de la sociedad civil y los conocimientos locales, puesto que la sociedad civil ha dado muestras de una capacidad y potencial cada vez mayores en el diseño, la ejecución y la puesta en práctica de programas y proyectos en los planos regional, nacional y subnacional.

10. Es fundamental mantener la neutralidad y la imparcialidad de la FAO para asegurar la reputación y la labor de la Organización, así como salvaguardar la ventaja comparativa única que posee la FAO en su calidad de mediador mundial. Para garantizar esa imparcialidad, la estrategia garantiza que no se alteren en modo alguno las normas y procedimientos de los órganos rectores de la FAO; irá acompañada de un sólido sistema de seguimiento y evaluación; y describe el sistema de evaluación de riesgos existente respecto a cada colaboración oficial con la sociedad civil.

11. Junto con las herramientas, procedimientos y criterios para establecer asociaciones con la sociedad civil, la FAO elaborará una serie de indicadores de rendimiento que, gracias a un enfoque orientado a los resultados y basado en los mismos, permitirá el seguimiento y la evaluación eficaces de las nuevas asociaciones. Para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas, la FAO publicará en línea los resultados de esas evaluaciones.

12. Las asociaciones y la colaboración se establecerán con sujeción a la aceptación y el respeto de una serie de principios importantes para cada parte. Las asociaciones no implican necesariamente la aceptación de todos los puntos de vista o las posiciones de la otra parte. Todas las asociaciones se establecerán con sujeción a la aceptación de determinados principios y de los acuerdos alcanzados sobre los productos, las realizaciones y los resultados, sin comprometer el carácter individual de los respectivos asociados.

13. La sociedad civil incluye una amplia gama de organizaciones. Para la estrategia se han determinado tres grupos principales de organizaciones: organizaciones basadas en sus miembros, organizaciones no gubernamentales (ONG) y movimientos sociales. Estas tres categorías principales muestran que la sociedad civil es más que ONG de gran tamaño. Existen múltiples tipos de organizaciones en todos los grupos interesados (agricultores, pastores y ganaderos, pescadores y trabajadores del sector pesquero, habitantes del bosque, consumidores, personas sin tierras, personas pobres que viven en medios urbanos, ONG, mujeres, jóvenes, trabajadores agrícolas y poblaciones autóctonas y minorías étnicas), por lo que la representación equilibrada de estas organizaciones es esencial para la potenciación, el control, el éxito y la sostenibilidad de todas las decisiones que se tomen.

14. Esta estrategia no se refiere a la colaboración y las asociaciones con el mundo académico, los centros de investigación o las fundaciones filantrópicas. Habida cuenta de la naturaleza específica y de la importancia de las organizaciones de productores de alimentos en relación con el mandato de la FAO, estas se examinarán por separado. En principio, las organizaciones de productores de alimentos entrarán en el ámbito de la estrategia del sector privado, salvo que expresen lo contrario y cumplan los criterios relativos a las OSC. Estos casos se analizarán por separado.

15. Teniendo en cuenta que las decisiones finales respecto a las nuevas formas de establecer una asociación con la sociedad civil están sujetas a la función, las competencias y los mandatos de los órganos rectores y auxiliares de la FAO, en el presente documento se establecen los objetivos, los principios rectores y los beneficios de la sociedad civil y la FAO en muchas esferas comunes en las que la primera puede contribuir a la labor de la segunda y viceversa. La estrategia proporciona herramientas y conocimientos para aumentar el número de asociaciones eficaces y de calidad con la sociedad civil. Se han determinado seis ámbitos principales de colaboración, a saber, el diálogo sobre políticas, la labor normativa, el programa de campo, el intercambio de conocimientos y el fomento de la capacidad, la promoción y la comunicación y la movilización y el uso conjuntos de los recursos.

16. La FAO ha venido trabajando y colaborando desde hace largo tiempo con algunas OSC allí donde los principios, los objetivos y las esferas de interés comunes acercaban a la FAO y la sociedad civil. La estrategia es una forma de organizar esas formas de colaboración, teniendo en cuenta los conocimientos tanto generales como especializados, las capacidades técnicas y los recursos humanos y materiales mutuos. Al combinar sus esfuerzos, la FAO y la sociedad civil se fortalecen y aumentan su capacidad de generar resultados más duraderos tanto individual como colectivamente en la reducción de la inseguridad alimentaria y la eliminación de la pobreza.

Medidas que se proponen al Consejo

Se invita al Consejo a tomar nota de que las mejoras solicitadas por la Reunión conjunta de los Comités del Programa y de Finanzas respecto a la estrategia para las asociaciones con la sociedad civil se reflejan de forma íntegra y coherente en este documento. En consecuencia, se invita al Consejo a aprobar la estrategia para las asociaciones con la sociedad civil como un elemento fundamental de la estrategia general de la FAO sobre el uso de las asociaciones para conseguir sus objetivos estratégicos.

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sra. Marcela Villarreal

Directora en funciones

Oficina de Comunicación, Asociaciones y Actividades de Promoción (OCP)

Tel. +39 06570 52346

Índice

	Páginas
I. Introducción.....	5
A. Prefacio.....	5
B. Antecedentes.....	6
II. Alcance y objetivos.....	7
A. Justificación.....	7
B. Objetivos.....	7
C. Principios subyacentes a esta estrategia.....	8
D. Descentralización.....	9
III. Definición y tipos de organizaciones de la sociedad civil.....	9
A. Definición de sociedad civil.....	9
B. Tipos de organizaciones de la sociedad civil (OSC).....	10
IV. Beneficios mutuos y ámbitos de colaboración.....	12
A. Beneficios mutuos.....	12
B. Ámbitos de colaboración.....	12
V. Aplicación de la estrategia: arreglos institucionales y herramientas de colaboración.....	14
A. Arreglos institucionales.....	14
B. Herramientas de colaboración.....	15
VI. Evaluación de riesgos.....	16
VII. Seguimiento y evaluación de las asociaciones.....	16

I. Introducción

A. Prefacio

1. El mundo de hoy sigue enfrentándose con la pobreza, el hambre y la malnutrición a pesar de los esfuerzos realizados por numerosos países, organizaciones e instituciones para erradicarlos. Con los años han aumentado tanto la complejidad de estos problemas como los vínculos entre ellos, como demuestran las numerosas crisis relacionadas con la alimentación ocurridas en los últimos años. Ello implica que la solución no puede limitarse a la intervención en síntomas aislados de un problema más amplio y complejo y con más dimensiones y que los esfuerzos que se realicen para abordar estos problemas no pueden provenir de una sola organización o institución. Se necesitan decisiones, perspectivas, capacidades, conocimientos y habilidades, así como la influencia de múltiples actores para conseguir un objetivo común, a saber, un mundo sin hambre.
2. La sociedad civil ha llegado a desempeñar una función crucial en el ámbito de la seguridad alimentaria. Ha mostrado, asimismo, sus capacidades y su potencial de manera creciente en cuanto al diseño, la ejecución y la puesta en práctica de programas y proyectos en los planos regional, nacional y subnacional. En los últimos años ha conseguido abrir esferas de diálogo con los gobiernos y otros actores en los planos regional y mundial, por lo que contribuyen con sus capacidades y conocimientos especializados a debates sobre políticas y normas de mayor calidad.
3. Los objetivos del presente documento son proporcionar: i) un marco para mejorar las asociaciones¹ entre la FAO y las OSC, reconociéndolas como actores determinantes para potenciar, proteger y mejorar los medios de vida de la población más afectada por la inseguridad alimentaria, la malnutrición, la pobreza y las catástrofes naturales; y ii) orientación sobre cómo crear estas asociaciones, determinar nuevos interesados y asociados potenciales y trabajar con la sociedad civil para reducir la inseguridad alimentaria, la pobreza y todas sus consecuencias, manteniendo al mismo tiempo los principios fundamentales de la FAO de neutralidad e imparcialidad. Habida cuenta de la atención que los Estados Miembros y la FAO han prestado a la aceleración del proceso de descentralización, la estrategia ha sido concebida como una herramienta útil para el personal de la Organización que trabaja a nivel descentralizado a fin de establecer asociaciones de forma eficaz con los actores apropiados de la sociedad civil. En este documento se describen tres categorías generales de OSC (organizaciones basadas en sus miembros, ONG y movimientos sociales).
4. El mundo académico, los centros de investigación, las fundaciones, las federaciones y las cooperativas no están incluidos en esta estrategia. Habida cuenta de la naturaleza específica y de la importancia de la labor que desempeñan las organizaciones de productores de alimentos² en relación con el mandato de la FAO, estas se examinarán por separado. En principio, las organizaciones de productores de alimentos entrarán en el ámbito de la estrategia del sector privado, a menos que declaren otra cosa y cumplan los criterios relativos a las OSC.

¹ En aras de la simplicidad, en este documento se emplea el término "asociación" para hacer referencia a toda colaboración, acuerdo, alianza, participación, etc.

² La FAO suele considerar a los pequeños productores en el ámbito de la sociedad civil, mientras que las grandes fundaciones u organizaciones comerciales de alimentos se abordan normalmente como parte del sector privado. Sin embargo, la división no es clara, por lo que estas categorías pueden coincidir y, de hecho, se superponen. Por lo tanto, estas organizaciones pueden examinarse caso por caso para determinar en qué estrategia sería más apropiado incluirlas. Habida cuenta del mandato de la FAO, esta trabajará para garantizar una representación y participación adecuadas de las organizaciones de productores en las reuniones y procesos de la FAO a fin de examinar y reflejar de forma apropiada sus puntos de vista. Ello se hará de acuerdo con la estrategia del sector privado o de la sociedad civil, atendiendo a la naturaleza de la organización.

5. En tanto que documento marco institucional, esta estrategia determina la orientación y las prioridades de la colaboración entre la FAO y la sociedad civil. La estrategia contará con un conjunto de instrumentos complementarios que se considerarán documentos dinámicos³, por lo que serán objeto de debate y se actualizarán de manera progresiva. Estos instrumentos ayudarán al personal de la FAO a seleccionar a los asociados adecuados de la sociedad civil, así como a supervisar y evaluar las asociaciones y a gestionar los riesgos que podrían afectar a la reputación de la FAO en calidad de foro neutral e imparcial.

B. Antecedentes

6. En la década de 1990, la FAO, motivada por la creciente importancia de la sociedad civil en los debates mundiales sobre diferentes modelos de desarrollo agrícola, adoptó un nuevo enfoque dirigido a mejorar la colaboración y el debate con la sociedad civil (incluidos, entre otros, los diferentes movimientos sociales, ONG y organizaciones comunitarias). Este nuevo planteamiento fue esencial para asegurar la amplia participación de la sociedad civil en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, celebrada en Roma en 1996.

7. En 1999, la FAO aprobó su “Política y estrategia para la cooperación con las organizaciones no gubernamentales y con otras organizaciones de la sociedad civil”⁴, en la que reconocía el cambio de las funciones de los gobiernos, la sociedad civil y la Organización, en un esfuerzo por aumentar tanto su legitimidad como su eficiencia en la toma de decisiones. En 2002, la Cumbre Mundial sobre la Alimentación: *cinco años después* confirió un gran impulso a las relaciones descentralizadas de la FAO con la sociedad civil a través de su amplia participación en el proceso de la Cumbre. En consecuencia, las oficinas regionales de la FAO han sido designadas puntos de contacto con la sociedad civil para reforzar las relaciones con la misma en el plano regional.

8. La EEI y el PIA respaldaron la necesidad de ampliar las asociaciones con diferentes interesados e hicieron la recomendación general de aumentar la colaboración y los acuerdos con OSC que comparten el mandato de la FAO.

9. En 2012, el Director General puso en marcha un proceso de reflexión estratégica para determinar la orientación de la Organización en el futuro. Como parte de este proceso, el Director General reafirmó y aumentó la importancia de crear asociaciones para llevar a cabo el mandato de la Organización y confirmó que la sociedad civil es uno de los principales aliados de la FAO.

10. Esta estrategia, fundamentada firmemente en las recomendaciones formuladas y las enseñanzas extraídas a lo largo de los últimos años, es una actualización de la política y estrategia de la FAO para la cooperación con las ONG y con otras OSC de 1999. El documento ha sido elaborado siguiendo un proceso de consulta mundial en el que participó la Administración superior de la FAO y el personal pertinente de la Sede y las oficinas descentralizadas, así como una gran variedad de grupos de la sociedad civil y los Estados Miembros⁵.

³ Entre ellos, cabe citar un manual con criterios útiles sobre la manera de determinar y seleccionar a los asociados pertinentes de la sociedad civil para aprovechar al máximo las sinergias, al mismo tiempo que se evalúan y se reducen los riesgos para la Organización; indicadores de evaluación y supervisión e instrumentos para la gestión de riesgos; material de fomento de la capacidad tanto para el personal de la FAO como para los dirigentes de la sociedad civil. Además, la OCPP está elaborando actualmente un portal de Internet con consejos útiles.

⁴ <http://www.fao.org/docrep/X2214S/X2214S00.htm>

⁵ En total, 50 organizaciones enviaron sus observaciones al Comité Internacional de Planificación (CIP), que coordinó el proceso, resumió los comentarios recibidos y los presentó a la FAO a fin de que se incluyeran en el proyecto de estrategia.

II. Alcance y objetivos

A. Justificación

11. La Organización reconoce que la erradicación del hambre, la malnutrición y la pobreza es una lucha que solamente se puede ganar aunando fuerzas con diferentes interesados. La FAO reconoce, asimismo, que la sociedad civil es uno de los interesados más importantes.

12. En consonancia con la estrategia institucional sobre el desarrollo de la capacidad de 2011⁶, en este documento se profundiza en los principios fundamentales establecidos en la Estrategia institucional de la FAO sobre las asociaciones de 2010, respaldando los objetivos estratégicos y aplicando las funciones básicas del Marco estratégico revisado.

13. Las estrategias de la sociedad civil y del sector privado se articulan entre sí porque ambas se basan en los mismos principios rectores, se ajustan al mismo sistema de gestión de riesgos, y atañen a determinadas organizaciones que, por su naturaleza, podrían funcionar tanto en el ámbito de la sociedad civil como del sector privado. Como se ha mencionado anteriormente, estos casos serán analizadas caso por caso por la Subdivisión de Asociaciones y Promoción (OCPD).

B. Objetivos

14. El principal objetivo de esta estrategia es que la sociedad civil y la FAO colaboren en la reducción de la pobreza y la eliminación de la inseguridad alimentaria. Informará a los Estados Miembros y al personal de la FAO y les proporcionará orientación práctica sobre cómo crear asociaciones⁷ y alianzas eficaces con la sociedad civil, garantizando la independencia de la Organización y la neutralidad, mientras trabaja para alcanzar los siguientes objetivos concretos:

- a) mejorar el diálogo sobre políticas y establecer procesos más incluyentes para el mismo así como para la gestión técnica y el intercambio de experiencias y conocimientos, especialmente en actividades sobre el terreno y operacionales, entre la FAO, los países y la sociedad civil;
- b) garantizar que la colaboración y las asociaciones entre la FAO y la sociedad civil en el plano descentralizado tienen lugar durante todas las fases de elaboración de los programas y los proyectos, no simplemente durante la fase de ejecución;
- c) fomentar la capacidad y las habilidades de las organizaciones de la sociedad civil para que participen⁸ en formas mejoradas de diálogo sobre las políticas respecto de los sistemas alimentarios;
- d) mejorar los conocimientos de la FAO y su capacidad para trabajar en asociación con la sociedad civil;
- e) ayudar a los países a alcanzar los cinco objetivos estratégicos como logros del desarrollo en el Marco estratégico revisado de la FAO. La estrategia respalda en particular la consecución de logros en cuanto a las asociaciones en el marco del objetivo estratégico 1 relativo a la erradicación del hambre y del objetivo estratégico 3 relativo a la reducción de la pobreza.

15. La FAO tiene dos ventajas comparativas importantes en su labor con las diferentes partes interesadas: constituye un foro neutral e imparcial para el debate; y es una organización de conocimientos capaz de obtener resultados concretos en la mejora de las vidas de la población pobre y con inseguridad alimentaria.

⁶ En la estrategia institucional sobre el desarrollo de la capacidad de 2011 se hace un llamamiento a la participación de todos los interesados del ámbito nacional y regional, incluida la sociedad civil, en los procedimientos de establecimiento de prioridades, planificación y programación, ya que el éxito de los programas nacionales y regionales depende del nivel de participación y liderazgo de los Estados Miembros http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/newsroom/docs/Summary_Strategy_PR_E.pdf.

⁷ Esta estrategia promueve una constante inclusión y participación de la sociedad civil en los diversos ámbitos de diálogo sobre las políticas y los debates. Esto no sólo asegura que se preste atención y consideración a todas las voces, sino que a menudo eleva la calidad de los debates sobre las políticas. No obstante, la función de adopción de decisiones incumbe en última instancia a los Estados Miembros.

16. Se ha considerado que estos dos puntos constituyen los pilares sobre los cuales se ha de basar esta estrategia. Por lo tanto, si bien la estrategia prevé seis esferas de participación, se puede decir que la FAO colaborará con la sociedad civil para asegurar dos resultados principales:

- *Intervenciones impulsadas por los procesos:* se centra la atención en la participación y la inclusión de una amplia variedad de organizaciones de la sociedad civil importantes, garantizando una representación equilibrada entre las diferentes áreas geográficas, tipos de organizaciones y grupos que las constituyen, con el fin de informar e influir mejor en los exámenes y los debates normativos y de políticas.
- *Intervenciones impulsadas por los resultados:* se centra la atención en la labor técnica sobre el terreno, en el que la FAO y las organizaciones asociadas trabajan para lograr resultados comunes. Estos resultados cambian las vidas de la población pobre al unir los conocimientos técnicos de la FAO con la capacidad de divulgación y los conocimientos locales de la sociedad civil.

C. Principios subyacentes a esta estrategia

17. Las asociaciones de calidad con la sociedad civil deberían basarse en principios mutuamente aceptados, el respeto mutuo y objetivos comunes. En concreto:

Principios mutuamente aceptados:

- a) Una asociación es una colaboración voluntaria de actores con un interés común basada en el respeto mutuo y el reconocimiento de las capacidades de cada organización y construida sobre la ventaja comparativa y los conocimientos de cada organización, en la que se respeta la postura, las opiniones y la naturaleza de todos los asociados.
- b) Respeto de los principios de las Naciones Unidas, la dignidad y los derechos humanos, la igualdad entre los sexos y, especialmente, el derecho a la alimentación.

Reconocimiento por parte de la FAO de los principios pertinentes para la sociedad civil:

- a) Autonomía y autoorganización: una vez se le ha concedido acceso a un foro, la sociedad civil puede organizarse de manera autónoma y decidir la mejor manera de ocupar los diferentes espacios de diálogo y de expresar sus opiniones.
- b) Consultas internas: la sociedad civil realizará consultas internas entre sus grupos interesados para determinar sus posturas y sus representantes.
- c) Tiempo suficiente: las organizaciones de la sociedad civil necesitan tiempo para transmitir la información pertinente a sus oficinas principales y a los miembros antes de consolidar y presentar una postura conjunta.

Reconocimiento por parte de la sociedad civil de los principios pertinentes para la FAO:

- a) Estructura basada en los miembros: la FAO es una organización compuesta por Estados Miembros ante los que rinde cuentas.⁹ La naturaleza de la Organización supone acuerdos y la aprobación de normas de otros organismos intergubernamentales y de las Naciones Unidas.
- b) Foro neutral: la FAO puede ofrecer un foro neutral para el diálogo y el debate.
- c) Organización poseedora de saberes: la FAO es una organización poseedora de saberes y no una institución de financiación. En los casos en que la Organización financia a la sociedad civil se aplicarán las normas y los reglamentos de la FAO.

18. Se obtienen asociaciones satisfactorias cuando ambas partes tienen el deseo de trabajar juntos para lograr objetivos comunes. No obstante, el hecho de trabajar juntos no significa necesariamente que las partes deben compartir las mismas posiciones, visiones o perspectivas. La FAO proporciona un foro neutral e imparcial para el diálogo sobre las políticas, y esta orientación la debe mantener también en sus asociaciones con otras organizaciones.

⁹ La FAO puede invitar a individuos de la sociedad civil a sus reuniones en función de su capacidad personal o profesional, así como a organizaciones. En estos casos, la FAO puede seleccionar directamente al profesional o la organización en cuestión. No obstante, participarán en calidad de individuos pero no serán considerados representantes de la sociedad civil.

D. Descentralización

19. Desde 2012 se ha acelerado el proceso de descentralización de la FAO. El impulso renovado de la descentralización tras las recomendaciones formuladas en la Evaluación externa independiente y el Plan inmediato de acción para la renovación de la FAO coincide con la petición de la sociedad civil de fomentar las relaciones con la FAO en los planos mundial, regional y nacional¹⁰.

20. Si bien las asociaciones mundiales con organizaciones de la sociedad civil, redes, plataformas y mecanismos son importantes para mejorar la seguridad alimentaria en los Estados Miembros y para la labor de la FAO, la aplicación de esta estrategia se centrará en el trabajo en el ámbito descentralizado. El principal objetivo es, aplicando un enfoque ascendente, habilitar a los actores locales para que colaboren plenamente con la FAO en sus actividades y programas e incrementar, por tanto, las posibilidades de que se identifiquen con ellos y de obtener resultados sostenibles a largo plazo. De otro modo, se corre el riesgo de que los debates mundiales con la sociedad civil se distancien de la realidad y de los problemas a los que se enfrenta la población pobre y vulnerable.

21. En el ámbito nacional, la FAO puede desempeñar un papel catalizador al facilitar y respaldar la labor de los Estados Miembros con miras a aumentar el diálogo con la sociedad civil mediante la provisión de conocimientos especializados en los debates técnicos o en un foro neutral. La FAO puede así contribuir a crear un entorno propicio para el diálogo entre las organizaciones de la sociedad civil y los Estados Miembros.

III. Definición y tipos de organizaciones de la sociedad civil

A. Definición de sociedad civil

22. En 1998 las Naciones Unidas definieron la sociedad civil como “la esfera en que los ciudadanos y movimientos sociales se organizan en torno a objetivos, grupos y temas de interés”¹¹. La sociedad civil constituye una categoría amplia que engloba a una gran variedad de organizaciones que, aunque diferentes, suelen compartir ciertos objetivos, recursos o planteamientos para ampliar al máximo su capacidad de toma de decisiones, su promoción y sus conocimientos.

23. Esta estrategia considera como sociedad civil a los actores no estatales que se encuadran en tres categorías principales: organización basada en los miembros, organización no gubernamental, o movimiento social (que se describen detalladamente más adelante), y que trabajan en los sectores relacionados con el mandato de la FAO.

24. Se debe reservar una consideración especial a las organizaciones de productores de alimentos, que constituyen un elemento central de la labor de la FAO. Como se ha explicado anteriormente, estas organizaciones se encuadrarán en el ámbito de la estrategia para el sector privado salvo en el caso de que la organización solicite específicamente que se le considere como sociedad civil y cumpla con los criterios de las clasificaciones establecidas en esta estrategia.

25. En el marco de esta estrategia, toda organización no gubernamental internacional o nacional, asociación o fundación que haya sido creada por una entidad privada y, por tanto, emane de una perspectiva de ánimo de lucro, así como las cooperativas, que suelen estar dirigidas a la obtención de beneficios, se incluirán en la estrategia para las asociaciones con el sector privado. Cuando la separación no está clara, como ocurre con las cooperativas que han sido creadas por movimientos sociales, la FAO considerará cada caso para determinar si pertenece al ámbito de la sociedad civil o al sector privado.

¹⁰ Esto abarca todos los niveles en el ámbito subnacional, a saber, comunitario, local, de distrito y provincial.

¹¹ Documento A/53/170 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, titulado “Arreglos y prácticas para la interacción de las organizaciones no gubernamentales en todas las actividades del sistema de las Naciones Unidas”

<http://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N98/202/59/pdf/N9820259.pdf?OpenElement>

B. Tipos de organizaciones de la sociedad civil (OSC)

26. Debido a su naturaleza diversa, resulta difícil agrupar a todas las organizaciones de la sociedad civil en categorías estrictas, ya que es probable que estas se solapen. La presente estrategia establece tres tipos de organizaciones, a saber, organizaciones basadas en sus miembros (OBM), organizaciones no gubernamentales (ONG), y movimientos sociales (MS).

27. Por lo que respecta a las organizaciones que carecen de la calidad de entidad jurídica, deberá adoptarse una decisión caso por caso. Los acuerdos formales requieren una estructura jurídica. Las plataformas de la sociedad civil u organizaciones de base comunitaria sin reconocimiento jurídico, tendrán que buscar la asistencia de una organización de la sociedad civil que goza de reconocimiento jurídico para poder firmar un acuerdo formal con la FAO. Cuando las colaboraciones son informales, particularmente sobre el terreno, con organizaciones de base comunitaria, una de las principales contribuciones de la FAO puede consistir en prestarles asistencia en formalizar su organización.

Organizaciones basadas en sus miembros (OBM)

28. Las organizaciones basadas en sus miembros son organizaciones de base local constituidas por partes interesadas que quieren trabajar para la consecución de una variedad de objetivos comunes, tales como la gestión de recursos comunes, realización de actividades de presión a sus gobiernos sobre determinados temas, o la prestación de ayuda para satisfacer las necesidades locales mediante el suministro de bienes o servicios. Su principal objetivo como organización es mejorar sus medios de vida y las de sus miembros. Las MBO trabajan para llegar a ser autosostenibles, lo que requiere que los miembros contribuyan de alguna manera, ya sea mediante el pago de una cuota anual o de la prestación de servicios.

29. Las MBO son de estructura democrática, y están sujetas a las leyes y los reglamentos locales. Esto confiere responsabilidad interna a sus miembros y da mayor legitimidad a estas organizaciones. Los jefes de las MBO, a menudo de las comunidades más vulnerables, son elegidos democráticamente por sus miembros.

30. Estas organizaciones pueden incluir pequeños agricultores, pescadores o habitantes de los bosques que deseen gestionar mejor los recursos que utilizan en común. Sus actividades tienen como fin modificar las políticas o proporcionar bienes y servicios públicos (no privados) donde puede haber deficiencias en los servicios prestados por el Estado o el sector privado. Los servicios pueden variar desde la capacitación de sus miembros a la realización de actividades de promoción y presión.

31. Algunos ejemplos de OBM son: las Agencias de Desarrollo Rural de México, patrocinadas por la FAO en el marco del Programa Especial para la Seguridad Alimentaria; la Fundación Promoción e Investigación de Productos Andinos (PROINPA), que experimenta con la agricultura sostenible empleando una combinación de técnicas modernas y prácticas tradicionales; y los Comités de Investigación Agrícola Local (CIAL) de las laderas de Honduras, patrocinados por el Centro internacional de agricultura tropical.

Organizaciones no gubernamentales (ONG)¹²

32. Las ONG son organizaciones oficialmente constituidas y registradas legalmente, sin ánimo de lucro y sin intereses comerciales, que proporcionan servicios, información y conocimientos especializados, sensibilizan a la opinión pública y realizan actividades de promoción.

33. Durante años la FAO ha venido colaborando con ONG en el debate sobre políticas, en el trabajo normativo y en iniciativas sobre el terreno (por ejemplo, cooperando en evaluaciones e intercambiando apoyo técnico y conocimientos sobre seguridad alimentaria y nutrición). Al mismo tiempo, la FAO, en función del tamaño de las ONG, también ha aprovechado las capacidades de estas a la hora de poner en práctica su programa de campo. Las ONG pueden desempeñar un importante papel al facilitar la ejecución rápida de intervenciones de respuesta ante emergencias en beneficio de

¹² Una subcategoría de este grupo está formada por las instituciones académicas y los centros de conocimiento sin ánimo de lucro, que producen información y conocimientos de gran calidad en esferas relacionadas con el mandato de la FAO.

las poblaciones afectadas, especialmente en emergencias de aparición repentina y situaciones de conflicto.

34. Cabe citar el ejemplo del Colectivo Internacional de Apoyo al Pescador Artesanal (CIAPA), que colabora con el Departamento de Pesca y Acuicultura en la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable en beneficio de la pesca artesanal y los trabajadores de la pesca.

Movimientos sociales¹³

35. En esta categoría se incluyen las plataformas, los comités, los mecanismos, las federaciones y las redes de organizaciones basadas en la promoción y orientadas hacia las políticas que reivindican o defienden los derechos de grupos interesados concretos (por ejemplo, los agricultores que poseen tierras, los pescadores y trabajadores del sector pesquero, los pastores y ganaderos, los habitantes de los bosques, los trabajadores rurales sin tierras y la población urbana pobre).

36. Los movimientos sociales surgen de circunstancias históricas y sus integrantes tienen objetivos comunes, fomentan la sensibilización e intentan influir en los responsables de las políticas en relación con ciertas cuestiones políticas, sociales o relativas al desarrollo, algunas de las cuales coinciden con el mandato de la FAO. Si bien su condición jurídica¹⁴ y sus características pueden diferir, poseen el rasgo común de que trabajan para reforzar las capacidades de las organizaciones que coordinan en lo que atañe a defender los intereses, las preocupaciones, las opiniones y los objetivos comunes de los grupos que los constituyen¹⁵.

37. Algunos ejemplos de los movimientos sociales con los que la FAO ha colaborado son La Vía Campesina, el Mecanismo de la Sociedad Civil y el Comité Internacional de Planificación para la Soberanía Alimentaria.

Pueblos indígenas y otras minorías étnicas

La FAO reconoce las necesidades de las poblaciones indígenas y las minorías étnicas; así lo establece en su Política relativa a poblaciones indígenas y tribales de 2010/16. Esta política tiene en cuenta el hecho de que, entre los grupos más vulnerables, merecen especial atención las poblaciones indígenas y las minorías étnicas. Se calcula que, si bien los pueblos indígenas constituyen el 5 % de la población mundial, conforman aproximadamente el 15 % de la población pobre total. La Organización considera que las poblaciones indígenas y tribales, con sus ricos conocimientos ancestrales, son asociados estratégicos fundamentales en la lucha contra el hambre. La creciente participación de los grupos indígenas y otras minorías étnicas en los debates y foros sobre políticas públicas es un paso importante hacia el refuerzo de sus derechos y la mejora de su situación.

¹³ Las organizaciones basadas en sus miembros difieren de los movimientos sociales en que las primeras responden directamente ante sus miembros. Los movimientos sociales coordinan diferentes organizaciones, entre las que se pueden contar las OBM así como las ONG.

¹⁴ La FAO trabaja con diversos movimientos y plataformas sociales, algunos de los cuales no tienen estatuto jurídico. Sin embargo, muchos de esos movimientos están integrados por OMB u ONG que, individualmente, están legalmente registradas. En estos casos, la FAO establecerá un acuerdo de colaboración con una organización designada perteneciente al movimiento en cuestión que esté registrada legalmente y pueda asumir la responsabilidad de los trabajos que se llevan a cabo en nombre de todo el movimiento social.

¹⁵ La OCPP está elaborando indicadores para poder determinar y seguir de cerca las estructuras de gobernanza y los niveles de rendición de cuentas y representatividad de los movimientos sociales, para cerciorarse de que dichos movimientos efectivamente estén vinculados a las personas y organizaciones a las que declaran pertenecer y los representen tal como afirman.

¹⁶ <http://www.fao.org/docrep/013/i1857s/i1857s00.pdf>

IV. Beneficios mutuos y ámbitos de colaboración

A. Beneficios mutuos

38. La FAO reconoce a la sociedad civil como un asociado fundamental en la lucha contra la inseguridad. Al asignar prioridad a la creación de asociaciones con la sociedad civil, la FAO pretende aprovechar las perspectivas, las capacidades, los conocimientos y las habilidades que esta posee y garantizar que su prestación de asistencia a la población vulnerable se realice de manera coordinada y responsable. Estos beneficios mutuos constituyen el fundamento del establecimiento de asociaciones entre la FAO y la sociedad civil. Los criterios para la toma de decisiones a tal efecto se exponen en detalle en los anexos del presente documento.

39. La FAO reconoce las siguientes ventajas comparativas de las organizaciones de la sociedad civil: su capacidad de llegar a las personas pobres y vulnerables, su capacidad de movilización y promoción, la representatividad de sus redes más amplias, la función clave que desempeña en la ordenación de los recursos naturales con base comunitaria y su conocimiento de los contextos locales. De igual modo, la sociedad civil obtiene diferentes beneficios de la colaboración con la FAO. En el siguiente cuadro se resumen algunos de ellos.

<u>Beneficios para la FAO</u>	<u>Beneficios para la sociedad civil</u>
<ul style="list-style-type: none"> - Inclusión de grupos aislados y vulnerables en los debates. - Mejor representatividad en los debates. - Mayor capacidad de promoción y movilización. - Alcance y capacidad complementarios en las actividades de campo y mejora de la respuesta ante emergencias. - Mejor control de las políticas y estrategias aprobadas. - Desarrollo conjunto de formas de gobernanza mejoradas. - Acceso a recursos (humanos, físicos y de conocimiento). 	<ul style="list-style-type: none"> - La FAO proporciona acceso a un foro neutral para celebrar debates con el sector privado, los Estados Miembros y otros interesados. - Acceso a información, fomento de la capacidad y conocimientos técnicos y especializados sobre esferas clave relativas a la seguridad alimentaria. - Capacidad de incluir temas para el debate en los programas de los foros de alto nivel. - La FAO puede facilitar el debate entre la sociedad civil y los gobiernos en todos los niveles, especialmente en casos en que existe tensión entre ambas partes. - La FAO también puede fomentar las asociaciones entre la sociedad civil y los gobiernos.

B. Ámbitos de colaboración

40. La FAO y las OSC han determinado conjuntamente seis ámbitos de colaboración¹⁷:

1) Diálogo sobre políticas: la FAO creará foros para el diálogo de políticas sobre cuestiones relativas a la seguridad alimentaria y nutricional en los que participe la sociedad civil junto con los gobiernos y los responsables de las políticas, con lo que aumentará el control, la democracia, la rendición de cuentas y la sostenibilidad de la aprobación y la aplicación de políticas (son ejemplos de ello las Conferencias Regionales de la FAO y Río+20).

2) Actividades normativas: la FAO se ha comprometido a sostener la participación de la sociedad civil, junto con los Estados Miembros, las instituciones de investigación y otros interesados, en la elaboración y aplicación de códigos de conducta, convenios mundiales y marcos reglamentarios en

¹⁷ En los documentos complementarios de esta estrategia se esboza el camino a seguir para su aplicación y se describe a grandes rasgos la forma de garantizar la representatividad y la participación amplia de los diferentes actores de la sociedad civil, especialmente a nivel nacional.

esferas relacionadas con el mandato de la FAO (por ejemplo, el Codex Alimentarius¹⁸, el Código de Conducta para la Pesca Responsable, el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura y las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional)¹⁹.

3) Programa de campo: a fin de reforzar las capacidades locales y el alcance de los proyectos de modo más rentable la FAO fomentará el diálogo y las asociaciones sobre el terreno con la sociedad civil para diseñar, poner en práctica y supervisar iniciativas, programas, proyectos y respuestas ante emergencias en el plano local que sean de calidad y resulten sostenibles. La FAO reconoce que la línea de rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas se extiende desde la fuente de financiación hasta el destinatario final, por lo que es necesario que la FAO y otros organismos debatan y negocien con sus asociados (ejemplos de ello son la colaboración con el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, el módulo mundial de seguridad alimentaria y sus asociados del ámbito humanitario, la colaboración de los sistemas forestales nacionales de vigilancia de incendios con ONG locales y la multiplicación de semillas en Haití junto con ONG locales).

4) Intercambio de conocimientos y fomento de la capacidad: la FAO se encuentra en condiciones únicas para promover y facilitar el flujo de conocimientos mundiales sobre agricultura y nutrición y ponerlos a disposición de todos los sectores de la sociedad. No obstante, la FAO también aprovechará los conocimientos en profundidad de que disponen las OSC en el plano comunitario y regional, que complementarán en gran medida el acervo de conocimientos generales y técnicos que promueve la FAO. Este intercambio permitirá a la Organización responder mejor a los contextos y necesidades locales (por ejemplo, el Ministerio Forestal de Gambia colaboró con la FAO e instituciones locales de la sociedad civil, como la Consultoría Nacional sobre Servicios de Extensión y Capacitación Forestales, para institucionalizar un instrumento participativo y por fases para el desarrollo de empresas que respalda la sostenibilidad de la transferencia de los recursos forestales a las comunidades).

5) Promoción y comunicación: la FAO y sus asociados de la sociedad civil fomentarán conjuntamente la sensibilización de la opinión pública y reforzarán el apoyo y la voluntad política para reducir la pobreza y eliminar la inseguridad alimentaria mediante el aprovechamiento de la amplia experiencia, las redes y el alcance mutuos para la promoción y la comunicación. La actividad común de promoción realizada por la FAO y la sociedad civil tanto en la Sede como en el ámbito descentralizado les permitirá llegar conjuntamente al público local y les ayudará a exponer sus intereses y preocupaciones a los responsables de las decisiones, así como a informar a la opinión pública (por ejemplo, la FAO ha venido debatiendo medidas conjuntas de promoción en el plano mundial con diversas ONG de gran tamaño). En toda actividad de promoción en áreas relacionadas con el mandato de la FAO se tendrá en consideración el hecho de que la FAO es una organización que pertenece a sus Estados Miembros y, por tanto, debe respetar los principios de neutralidad e imparcialidad de las Naciones Unidas.

6) Movilización y utilización comunes de los recursos: las ONG nacionales e internacionales de gran tamaño, las fundaciones y las instituciones académicas disponen de una cantidad considerable de capital humano y financiero, suministros, bienes y recursos de fomento de la capacidad. El mandato de algunas de estas entidades es prestar apoyo a organismos de las Naciones Unidas mediante diversos servicios, y se financian específicamente para tal fin. A su vez, las OSC de base tendrán numerosos contactos no solo en el nivel de base, sino también con plataformas y redes sociales de gran tamaño tanto oficiales como oficiosas. La FAO intensificará su cooperación con algunas organizaciones para movilizar y emplear conjuntamente los amplios medios humanos, físicos y financieros disponibles, incrementar la escala y la focalización del apoyo técnico que presta la FAO, potenciar la capacidad de coordinación de todos los interesados y garantizar la mejora de la rendición de cuentas ante las

¹⁸ La participación de los diferentes grupos interesados, según sea apropiado, en estos órganos técnicos dependerá de las decisiones adoptadas por los miembros.

¹⁹ Estos marcos normativos y directrices son el resultado de negociaciones y debates celebrados en los comités técnicos de la FAO, tales como el Comité Forestal (COFO), el Comité de Pesca (COFI) y el Comité de Agricultura (COAG).

poblaciones afectadas²⁰ (por ejemplo, las organizaciones humanitarias tienen acuerdos de asociación con la FAO en casos de emergencias mediante los cuales pueden proporcionar personal, equipo y suministros a misiones enviadas por la Organización como parte de su respuesta a una crisis).

V. Aplicación de la estrategia: arreglos institucionales y herramientas de colaboración

A. Arreglos institucionales

41. Con la orientación general del Director General, la Subdivisión de Asociaciones y Promoción (OCP) de la Oficina de Comunicación, Asociaciones y Actividades de Promoción (OCP) será la principal dependencia encargada de ejecutar esta estrategia, para lo que proporcionará apoyo y trabajará en estrecha colaboración con el personal de la FAO de las unidades técnicas y las oficinas descentralizadas. La OCP ayudará al personal de la FAO de todos los niveles a fomentar y mantener el diálogo periódico con la sociedad civil con vistas a establecer relaciones fluidas, crear confianza recíproca y fomentar las actividades conjuntas y la colaboración.
42. La estrategia fomenta la adopción de un enfoque de abajo hacia arriba; una vez aprobada contempla un período durante el cual cinco regiones, con el apoyo de la Sede de la FAO, trabajarán en la preparación de un plan de acción para la colaboración con la sociedad civil. La OCP prestará especial atención a brindar apoyo a las oficinas descentralizadas y, conjuntamente con las unidades clave de la FAO, elaborará herramientas claras para explicar de qué manera colaborarán la Sede y las oficinas descentralizadas para crear asociaciones en el ámbito subnacional. La OCP promoverá la movilización de recursos y coordinará el seguimiento y la evaluación de todo el proceso junto con las oficinas descentralizadas.
43. Será necesario, asimismo, que la Subdivisión de Asociaciones y Promoción fomente ampliamente la capacidad de los puntos de contacto con la sociedad civil en las oficinas descentralizadas. Además, la OCP llevará a cabo un inventario para identificar las relaciones de colaboración existentes en los diversos departamentos de la FAO.
44. Dependiendo de si la FAO está trabajando a nivel nacional, regional o mundial, podrá inclinarse por colaborar con ciertos "niveles" específicos de organización. En principio dará prioridad a la colaboración con las organizaciones que desarrollen su actividad en el nivel correspondiente, por ejemplo: a nivel nacional (incluidos los ámbitos de distrito, provincial y local) con organizaciones nacionales de la sociedad civil; a nivel regional, con organizaciones, redes o plataformas regionales de la sociedad civil; y a nivel mundial, con organizaciones, plataformas o mecanismos mundiales.
45. Sin embargo, esta división no es excluyente. Hay casos en que una organización nacional podría estar en mejores condiciones de aportar contribuciones, conocimientos o aptitudes fundamentales para las actividades que está desarrollando la FAO en el ámbito regional, mientras que una organización o red regional o mundial puede ser más adecuada para llegar a ámbitos locales o comunitarios en una actividad nacional determinada. Se debería hacer lo posible, especialmente en las actividades regionales y mundiales, por asegurar la inclusión y participación de diversos tipos de organizaciones que puedan, según sea apropiado, aportar criterios y opiniones diferentes.

²⁰ En 2011 la FAO se comprometió, por conducto del Comité Permanente entre Organismos, a fomentar con sus asociados la rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas y a incluir estos compromisos en los acuerdos de asociación. Se está elaborando una nota orientativa sobre la rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas.

B. Herramientas de colaboración

46. A lo largo de los años la FAO ha elaborado diversos procedimientos, herramientas y prácticas de naturaleza administrativa²¹ para colaborar con las organizaciones de la sociedad civil. La colaboración tiene lugar en una gran variedad de esferas temáticas y adopta formas diversas, como el diálogo sobre políticas, el trabajo normativo, el trabajo del programa de campo, el intercambio de conocimientos, el fomento de la capacidad, la promoción y la movilización de recursos. Se emplean un cierto número de herramientas institucionales:

1) Memorandos de entendimiento

47. La FAO puede elaborar memorandos de entendimiento para establecer un marco de colaboración de importancia considerable con organizaciones de la sociedad civil.

2) Intercambio de correspondencia

48. Si la colaboración se limita a un período reducido de tiempo o si su alcance es más limitado y no supone ningún compromiso financiero, el intercambio de correspondencia, de carácter más informal, podría ser el instrumento adecuado. Puede emplearse, por ejemplo, para realizar una evaluación conjunta o para coordinar medidas durante la ejecución de actividades sobre el terreno. El procedimiento de aprobación es similar al empleado en los memorandos de entendimiento.

3) Cartas de acuerdo

49. Las cartas de acuerdo pueden ser una herramienta administrativa útil para contratar servicios prestados por organizaciones de la sociedad civil. Su alcance suele limitarse a la contratación de servicios de entidades sin fines comerciales (por ejemplo, para la organización de una reunión en oficinas regionales, subregionales o nacionales o la ejecución de un programa de vigilancia de las enfermedades transfronterizas de los animales con las ONG locales). Las cartas de acuerdo implican una transferencia de recursos de la FAO a una organización sin ánimo de lucro debidamente registrada a cambio de unos servicios preestablecidos, y se rigen por la Sección 507 del Manual Administrativo de la FAO bajo la responsabilidad general del Servicio de Compras y Contrataciones (CSAP) y las unidades técnicas.

4) Relaciones oficiales

50. Algunas OSC de carácter internacional y con mecanismos de gobernanza tienen relaciones oficiales con la FAO y pueden ser invitadas a participar en las reuniones de la Organización en calidad de observadores. El régimen pertinente se determina en los Textos Fundamentales de la FAO, en donde se establece que las relaciones oficiales con una organización internacional no gubernamental pueden adoptar una de las tres formas que se indican, según la importancia de su campo de actividad, en relación con las tareas de la FAO, sea cual fuere el grado de cooperación que se proyecte en las esferas de mutuo interés. Dichas relaciones podrán ser: de carácter consultivo, de carácter consultivo especial o de carácter de enlace.

51. Sin embargo, es importante subrayar que en la actualidad un número elevado de OSC que no tienen relaciones oficiales con la FAO pueden participar en muchas reuniones y foros de la Organización sobre la base de acuerdos pragmáticos especiales que se han establecido durante los últimos años. Lo ideal sería que se definiesen unos procedimientos nuevos para la participación de las OSC en las reuniones. No obstante, la definición de unos procedimientos generales aplicables en toda la Organización y a todas las OSC es un proceso complejo debido a las diferencias existentes tanto entre las OSC como entre los mandatos y el carácter de los organismos y reuniones de la Organización, así como al hecho de que quizás no exista pleno consenso entre los Miembros sobre la cuestión. La cuestión sigue siendo examinada activamente por la Secretaría.

²¹ Las organizaciones de la sociedad civil han pedido en varias ocasiones a la FAO que examine y actualice algunas de estas herramientas para que se adapten mejor a sus necesidades, especialmente las de los movimientos sociales que carecen de un estatuto jurídico apropiado. La FAO reconoce las limitaciones de algunas de estas herramientas y está debatiendo internamente la mejor manera de abordar este problema.

5) Comité sobre Asociaciones para el examen de mecanismos financieros y de otro tipo

52. En 2010 el Director General creó el Comité sobre Asociaciones²² para el examen de mecanismos financieros y de otro tipo, encargado de examinar las asociaciones con organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales. Este examen tiene como objetivo principal velar por el cumplimiento de diversos principios y directrices y determinar medidas, condiciones y cláusulas contractuales, según sea necesario, para evitar posibles problemas relacionados con el conflicto de intereses, la imagen, la gobernanza y los códigos de conducta.

6) Fondos fiduciarios de donantes múltiples para respaldar la participación de la sociedad civil

53. En 2011 se creó un Fondo fiduciario de donantes múltiples para la participación de la sociedad civil en el CFS con la finalidad de que los donantes pudiesen asignar recursos a respaldar la participación de la sociedad civil en los trabajos de dicho Comité.

VI. Evaluación de riesgos

54. La FAO desempeña una función importante como principal organismo técnico y organización poseedora de saberes de las Naciones Unidas respecto de las cuestiones alimentarias y agrícolas, en parte por ser un foro neutral e imparcial para el diálogo y el debate sobre políticas. En este sentido, el aumento de sus asociaciones con la sociedad civil puede entrañar riesgos que podrían poner en peligro estas cualidades. Por consiguiente, la estrategia irá acompañada de mecanismos adecuados para determinar y controlar los posibles riesgos (p. ej. conflictos de interés, influencias indebidas en el establecimiento de normas, ventajas injustas para ciertas organizaciones).

55. El proceso de evaluación del riesgo consta de tres etapas: i) un cribado inicial²³ y la diligencia debida a cargo de la OCPP; ii) un análisis y evaluación completos que lleva a cabo el Comité sobre Asociaciones²⁴; y iii) aceptación de los acuerdos por parte del Comité sobre Asociaciones y firma final del Director General o el Subdirector General delegado.

56. Se asegurará una minuciosa evaluación del riesgo y se establecerá un sistema de seguimiento para mantener el control de las asociaciones vigentes. Sobre la base de los resultados del seguimiento se podrá mejorar aún más el proceso de evaluación, a medida que se adquiera más experiencia en este ámbito.

57. A fin de garantizar la plena transparencia, en el sitio web de la OCPP se publicarán los criterios de selección así como una lista actualizada de las asociaciones aprobadas.

VII. Seguimiento y evaluación de las asociaciones

58. El sistema de seguimiento y evaluación proporcionará a la FAO un conjunto de indicadores que permitan medir los resultados, los cuales podrán ser objeto de evaluación y presentación de informes según sea apropiado. Este sistema ayudará a la Organización a mejorar la calidad de sus asociaciones y a introducir correcciones en la aplicación de la estrategia sobre la base de la información recabada.

59. La OCP, junto con las unidades clave de la FAO y utilizando sus herramientas, procedimientos y criterios para el establecimiento de asociaciones con la sociedad civil, elaborará un sistema de seguimiento y evaluación, para lo cual diseñará indicadores de los progresos logrados y determinará los medios de verificación.

²² La composición del Comité sobre Asociaciones es actualmente objeto de examen y pronto se hará pública.

²³ El cribado inicial se rige por los principios y directrices para la cooperación con la sociedad civil, según se describen en la Política y estrategia de 1999.

²⁴ El Comité sobre Asociaciones está presidido por el Director General e integrado por personal directivo superior (véase el Boletín del Director General 2010/22, en curso de revisión, a fin de evitar atascos y asegurar la adopción de decisiones y medidas oportunas).

60. Con un enfoque más centrado en los resultados, la FAO será capaz de asegurar una mayor eficacia del seguimiento y de la evaluación posterior de las nuevas asociaciones. Este sistema de seguimiento se vinculará a los instrumentos institucionales de gestión de la información y los proyectos y no supondrá procedimientos complejos de presentación de informes especiales por parte de las unidades técnicas y las oficinas sobre el terreno. La evaluación de la repercusión de las asociaciones entre la FAO y la sociedad civil se basará en datos proporcionados por el sistema de seguimiento.

61. A fin de mejorar la transparencia en la gestión de las asociaciones con la sociedad civil se publicarán informes actualizados periódicos en el sitio web sobre las asociaciones. La FAO publicará en línea los resultados de la evaluación.